

FORMATO LEGALIZACIÓN CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO

0087 DE 2020

OBJETO

ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5C ENTRE CALLES 18 A LA 19 Y CALLE 18 ENTRE CARRERAS 5C A LA 5B EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.

MUNICIPIO RIOSUCIO, CALDAS.  
 VALOR \$35.530.258  
 CONTRATISTA SUPROKOM S.A.S.  
 NIT 900319774-8  
 PLAZO 10 DÍAS CALENDARIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16-SP000970  
 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 16-RE003321  
 COMPAÑIA DE SEGUROS CONFIANZA S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	28-feb-20	9-jun-20	\$ 10.659.077,40
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	SI	28-feb-20	9-mar-23	\$ 7.106.051,60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	28-feb-20	9-mar-23	\$ 7.106.051,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	28-feb-20	8-jun-20	\$ 10.659.077,40

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE  
 ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA  
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NA  
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA NA  
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA  
 CLAUSULAS EXORBITANTES NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0087 DE 2020

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

29 FEB 2020

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
 Gerente

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
 Jefe Sección Contratación

NIT: 860.070.374-9

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1622001227

DD MM AAAA  
28 02 2020

SUCURSAL: 16. MANIZALES

USUARIO: CASTROED

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

TOMADOR/GARANTIZADO: SUPROKOM SAS C.C. O NIT: 900319774 8

DIRECCIÓN: CR 21 16 23 BRR CEN CIUDAD: MANIZALES

E-MAIL: hdcsuministros@gmail.com TELÉFONO: 8848663

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 9

DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080

BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 9

DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 28 02 2020	HASTA 09 03 2023			24,871,179.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA		
%	NOMBRE	COMPANIA	%	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONF			3,507.11	PESOS	170,371.00
					PESOS	7,000.00
					PESOS	33,700.00
						211,071.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	28-02-2020	09-06-2020	0.00	10,659,077.00	17,475.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	28-02-2020	09-03-2023	0.00	7,106,051.00	75,435.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SUMINISTROS	09-03-2020	09-03-2023	0.00	7,106,051.00	77,461.00	0.00	0.00

**OBJETO DEL SEGURO:**  
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL GARANTIZADO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No.0087, REFERENTE A ADQUISICION DE TUBERIA PARA REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5C ENTRE CALLES 18 A LA 19 Y CALLE 18 ENTRE CARRERAS 5C A LA 5B EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA TECNICA OFRECIDA POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR Y NO CUBRE EL DETERIORO NORMAL DEL PRODUCTO NI EL MAL USO DE LOS MISMOS. INICIA SU VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DEL SUMINISTRO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPANIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPANIA A ALGUNA SANCION, PROHIBICION O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONOMICAS. LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCION APLICABLE A LA COMPANIA.  
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA, LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARRIARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.  
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOZCO DE MANERA ANTECIPADA EL CONTENIDO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.  
"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2585 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (S.A.) REGIMEN COMUN AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.  
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.  
LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.  
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993.  
AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.  
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA SU-07-05 ADJUNTA.

RES. DIAN NO. 18762012813034 8/2/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 000992 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 0511



(415)770998911901(8020)1622001227

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

SUCURSAL: 16. MANIZALES

USUARIO: CASTROED

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

DD MM AAAA  
28 02 2020

<b>TOMADOR:</b> SUPROKOM SAS	<b>C.C. O NIT:</b> 900319774 8
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 21 16 23 BRR CEN	<b>CIUDAD:</b> MANIZALES
<b>E-MAIL:</b> hdcsuministros@gmail.com	<b>TELÉFONO:</b> 8848663
<b>ASEGURADO:</b> SUPROKOM SAS	<b>C.C. O NIT:</b> 900319774 8
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 21 16 23 BRR CEN	<b>CIUDAD:</b> MANIZALES <b>TEL:</b> 8848663
<b>BENEFICIARIO:</b> TERCEROS AFECTADOS	<b>C.C. O NIT:</b> 082740
<b>DIRECCIÓN:</b> 0	<b>CIUDAD:</b> 0 <b>TEL:</b> 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 28 02 2020	HASTA 08 06 2020			10,659,077.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA		
%	NOMBRE	COMPANIA	%	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONF			PRIMA	PESOS	50,000.00
				CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
				IVA	PESOS	9,500.00
				<b>TOTAL</b>		<b>59,500.00</b>

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	28-02-2020	08-06-2020	0.00	10,659,077.00	50,000.00	10.00	1,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	28-02-2020	08-06-2020	0.00	10,659,077.00	0.00	10.00	1,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	28-02-2020	08-06-2020	0.00	2,200,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	28-02-2020	08-06-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	28-02-2020	08-06-2020	0.00	2,200,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event	28-02-2020	08-06-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Vehículos Propios y No Propios - Vigencia	28-02-2020	08-06-2020	0.00	2,200,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Vehículos Propios y No Propios -Evento	28-02-2020	08-06-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	28-02-2020	08-06-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	28-02-2020	08-06-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	28-02-2020	08-06-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Lucro Cesante - Evento	28-02-2020	08-06-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	28-02-2020	08-06-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	28-02-2020	08-06-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Judiciales - Vigencia	28-02-2020	08-06-2020	0.00	2,200,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Gastos Judiciales - Evento	28-02-2020	08-06-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00

**OBJETO DEL SEGURO:**

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0087 DE FECHA 28/02/2020, RELACIONADO CON ADQUISICION DE TUBERIA PARA REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5C ENTRE CALLES 18 A LA 19 Y CALLE 18 ENTRE CARRERAS 5C A LA 5B EN EL MUNICIPIO DE OSUSCIO CALDAS.

**SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA**

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

NOTA: LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑIA NO PROPORCIONA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LAS CARTAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL REGISTRO DE SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONDI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS

CONDICIONES GENERALES, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MESA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

\*\*\*VER NOTA\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (S.J.) REGIMEN CONJUNTO DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA REPRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA ACEPTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: 1) TOMADOR Y/O, 2) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA

TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA 16642016-1308-P08-SU-00-04-04-RCGR-D001 ADJUNTA.

RES. DIAN NO. 18762014067841 16/04/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 005135 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 0511



(415)770939891190(18020)1650005681

*[Handwritten Signature]*  
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO